de la Política de Desarrollo

Servicios de Guardería

Instituto Mexicano del Seguro Social Ficha de Monitoreo 2013



Descripción del Programa:

Resultados

Cobertura

Análisis del Sector

Brindar servicio de guardería a la mujer trabajadora, al trabajador viudo o divorciado, o a aquel al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos como lo establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social .

Tasa de variación de la población beneficiada Frecuencia: Anual 0% Año base: 2009 1.00 %

Avance Meta 2013: 1%

2012

Período

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías

2013

Meta:

Valor:

1.00 %



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El indicador de Fin corresponde a la Tasa de variación de los nuevos beneficiarios (usuarios) del servicio comparado con el ejecicio inmediato anterior, por lo que se estableció una meta de crecimiento de 1% en relación al 2012; teniendo una reducción de la capacidad instalada en el 2013 este porcentaje se consideró un reto. La meta del indicador de Propósito "Cobertura de la demanda del servicio de guarderías" para 2013 se estableció en 25.86% porque se pensaba programar una licitación pública para incrementar 15 mil lugares en el sistema, sin embargo no se incrementó la capacidad instalada en los términos previstos, que aunado al crecimiento de la demanda potencial provocó una disminución en el alcance del indicador.

Como resultado de la implantación de la inscripción a guarderías a través de internet y al crecimiento de asegurados, para el ejercicio 2013 se han incrementado los niños inscritos, superando la inscripción esperada en 0.82 puntos, por lo que la capacidad instalada ha sido utilizada de manera más eficiente. De acuerdo a las encuestas levantadas directamente a los beneficiarios del servicio, éstos se encuentran satisfechos con el servicio otorgado. Para el indicador de satisfacción del usuario se superó en 1.73 puntos porcentuales.

Los lugares con los que cuenta el sistema de guarderías más los programados para expansión del servicio.

Definición de Población Objetivo:

Cobertura Entidades atendidas 32 Municipios atendidos 287 Localidades atendidas 294 Hombres atendidos 104,529 Mujeres atendidas 98,087

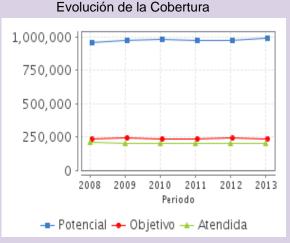
Cuantificación de Poblaciones

Valor 2013

Niños inscritos 994.899 Población Potencial (PP) 236 749 Población Objetivo (PO) Población Atendida (PA) 203 180 Población Atendida/ 85.82 % Población Objetivo

Unidad de Medida PA

Se toma como población objetivo a la capacidad instalada debido a que no se cuenta con información del número total de trabajadores con derecho al servicio que requieren de un lugar en guardería.



Análisis de la Cobertura

La cobertura de la Demanda Potencial en el periodo 2008-2013 ha sido estable fluctuando entre el 24.9% y el 23.8%, cifra que fue reportada a diciembre del 2013. Está determinada por la capacidad instalada que tiene el IMSS dividida entre la sumatoria de los certificados de incapacidad expedidos por el IMSS durante los últimos cuatro años Lo que incide en el porcentaje de cobertura de la Demanda Potencial es, principalmente, el aumento de la capacidad instalada y el nacimiento de menores, lo cual requiere de recursos adicionales para abrir nuevas guarderías. Durante 2013 el programa de ampliación de capacidad instalada incrementó 691 lugares en el sistema.



Presupuesto Ejercido *			
Año	Presupuesto del Programa	Presupuesto del Ramo (MDP) % =	(1)
Allo	(MDP) (1)	(2)	(2)
2008	7,636.25	319,547.44	2.39 %
2009	7,845.60	341,280.94	2.30 %
2010	7,777.97	365,769.19	2.13 %
2011	8,039.05	389,813.20	2.06 %
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
Año de inicio del Programa: 1946			

Análisis del Sector

El programa no quarda relación con algún objetivo sectorial. El servicio de guardería deriva de un mandato de Ley contenido en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social y artículos 211 al 213 que definen el régimen financiero de este seguro.

^{*} Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos